RL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

DIRECCION Y REDACCION.

ESCUELA osau de de SANTA CATALINA. ADMINISTRACION

único punto de suscricion.

Palacio, nº 47.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por trimestre. 1 112 pesetas.

Por semestre. 2 1/2. Por un año. . 5

SECCION DE LA PROVINCIA.

Personados el dia 19 del corriente mes en el local de sesiones los Maestros asociados de esta provincia y congregados en Junta general, tuvo lugar la sesion acordada el 5 del mismo, dándose principio con la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fué aprobada. Presentado en la misma por el socio Sr. Mateu un proyecto para la instalacion de una Sociedad de socorros mútuos entre los Maestros de la provincia, no pudo entrar en discusion, por cuanto la Comision especial que estudia las bases para poderse llevar á la mejor realizacion proyecto tan beneficioso, no habia últimado estos trabajos. Presentes los señores socios que en la ya referida sesion del dia 5 fueron nombrados nuevamente para los cargos de la Junta directiva provincial que conocen ya nuestros lectores, se posesionaron de los mismos por consecuencia del cese de los que hasta aquel dia tan dignamente habian venido desempeñando su particular cometido; y constituidos desde luego en sesion ordinaria y à tenor del art. 18 del Reglamento orgánico de la Asociacion, se procedió á la renovacion de la Junta redactora de El Magisterio Balear, habiendo sido nombrados para que nuevamente compongan la misma los que tienen la honra de escribir estos modestos renglones y que nuestros lectores conocerán por los nombres de D. Romualdo Alvarez y Magallon, D. Fernando Gordillo y Ortiz, D. Antonio Estades y Gallur, y D. Bartolomé Ordinas y Bauzá.

Aceptamos la redaccion de nuestro periódico con la confiada colaboracion de los compañeros que con mejores oficios han sabido llenar el objeto de El Magisterio Balear, porque nuestras facultades nos autorizan para muy poco; con aliento damos comienzo à nuestros trabajos periodísticos, por la segura indulgencia con que de nuestros todos compañeros contamos, ya que tan estrechados persisten en fraternal concordia; y con esfuerzo à esfuerzo en medio de nuestra pequeñez procuraremos imitar à los tan ilustrados como apreciados redactores que anteriormente hemos tenido. Y puestos por fin en actitud tan modesta como cortes, saludamos hoy à todos nuestros compañeros de la provincia, estrechando sus ambas manos y haciéndoles presentes nuestros amigables respectos unidos à las afectuosas atenciones que de nuestro corazon irradian, todo y sólo en fuerza de nuestros deseos y sentimientos que son la única prenda que en garantía de lo que deben esperar nos es posible exhibir

La Redaccion.

El núm. 57 del Fomento de la Produccion Española correspondiente al 11 de Agosto, publica las materias correspondientes al siguiente sumario: Vinos en Venezuela.—Agricultura.—«El Eco de las Aduanas».—Alerta con los tratados.—Cuestion arancelaria. IV.—Remitido. Tratados de Comerceo.—Importacion de 1876.—Voto particular sobre el presupuesto de ingresos presentado á las Córtes para el año económico de 1877-78: Discurso y rectificaciones de D. Pedro Bosch y Labrús.

SECCION NACIONAL.

La rica y feraz ciudad de Tortosa de la vecina provincia de Tarragona fué modelo de puntualidad en el pago de las obligaciones de primera enseñanza hasta Setiembre de 1868; pero llegada esta época ha venido siempre observando todo lo contrario y sin propósito de la enmienda. No extrañamos semejante proceder, porque antes tan importante poblacion tenia para pagar, dar y tirar, y desde dicha época no tiene ni aun para pagar; porque los ingresos de consumos á fielato se hacen ilusorios por los que mas debian de engrosar estos fondos municipales, y si á repartimiento son millares y millares las cuotas que no se hacen efectivas. Esta punible tolerancia que se comprende muy bien ha sido una calamidad para la primera enseñanza; pero en medio de esto no ha faltado empleado del Ayuntamiento que cobrase sus haberes con puntualidad y más que esto á veces. Hoy mismo, segun informes que no pueden enganarnos, los Maestros de Tortosa se hallan en descubierto de catorce mensualidades por concepto de sueldo y retribuciones, miéntras los demás empleados de la localidad sólo acreditan cuatro ó cinco meses de haber. La tristísima situacion de los Maestros de tan rica poblacion impele á El Instructor, periódico de primera enseñanza de aquella provincia, á dirigirse à la prensa del ramo en los siguientes términos:

«El celebérrimo Ayuntamiento de Tortosa, aquel que en uno de sus considerandos para la supresion del instituto de 2.º enseñanza declara ser funesto á los intereses del país seguir carreras literarias la juventud estndiosa, parece que se propone aumentar el catálogo de los mártires, haciendo morir de hambre á los mentores de la niñez no pagándoles sus modestas dotaciones.

El Ayuntamiento de Tortosa, segun datos que hemos podido ver y examinar debia en 30 de Junio último la friolera de 22.152'90 pesetas de materiales y alquileres atrasados desde 1868 á 1874; y 40,073'89 pesetas de personal, material, retribuciones y alquileres desde la fecha espresada; de modo que en junto se debe á los Maestros la suma de 62.226'79 pesetas.

Débitos tan enormes es difícil que alcance otro municipio de España,

siendo mas de la mitad de los descubiertos de toda la provincia.

Este Ayuntamiento que tiene el triste privilegio de llamar la atención de todos sus colegas por relapso á las órdenes de las celosas autoridades que quieren encarrilarle á la ley, tienen ahora la pretension, y para ello ha incoado expediente, de suprimir los ayudantes de las escuelas y las retribuciones que cobran los Maestros, en virtud de contrato

hecho con beneplácito de todos.

Nosotros creemos ha de llamar la atencion el proceder anómalo de la Autoridad municipal de Tortosa en el seno de la Junta provincial de Instruccion pública, como la ha llamado muy de veras á las demás autoridades; y no dejará que se vulneren los eternos principios de justicia distributiva tan escarnecidos por corporaciones que tienen á gala romper pactos sacratísimos como son el convenio hecho entre Alcalde y Maestros para el percibo de sus modestas dotaciones y emolumentos.

Denunciamos este hecho á la prensa del ramo para que sepan lo que es Tortosa y su administración municipal en lo tocante al ramo de pri-

mera enseñanza.»

DISPOSICIONES OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—Esta Junta en sesion de dia 14 del corriente, acordó dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 6.º párrafo penúltimo del Real decreto de 27 de abril de este año; y en su consecuencia publicar, con el carácter de definitivos y sin perjuicio de los recursos de alzada que puedan acaso interponerse para ante la Direccion general del ramo, los siguientes escalafones generales de los maestros y maestras que ejercen en esta provincia el magisterio público de 1.º enseñanza.

Palma 16 de Agosto de 1877.—El Gobernador-Presidente, Federico Terrer.—P. A. de la J.—El Secretario, Mariano Canals.

ESCALAFON GENERAL de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, formado con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril último.

Número- del escalafon por		Número de la			PUEBLO	
Anti- guedad.	Mérito.	clase.		NOMBRES DE LOS MAESTROS.	EN QUE EJERCEN.	
		1000 mm 000 mm 0				
1	»	1	D.	Romualdo Alvarez y Magallon	Palma.	
» ·	2	2	>>	Antonio Martorell y Llodrá	Felanitx.	
3	»	3	<i>>></i>	Pedro Juan Muntaner y Lladó	Buñola.	
				CLASE SEGUNDA.		
>>	4	1	D.	Mariano Cálvis y Reinés	Pollensa.	
5	<i>)</i>)	2	>>	Sebastian Tomás y Moranta	Búger.	
»	6	3	*	José Matheu Forster	Llummayor.	
. 7	>>	4	>>	T 1 T 1 C T T T T T T T T T T T T T T T	Sansellas.	
>>	8	. 5	>>	Francisco Torrent y Vila	Mahon.	
				CLASE TERCERA.		
9	. »	ŀ	D.	Juan Verger y Vilanova	Alcudia.	
»	10	2	>>	Jaime Sansó y Alcover	Manacor.	
11	<i>>></i>	3	>>	Juan Compañy y Gornés	Ibiza.	
. »	12	4	>>	Jaime Más y Noguera	San Juan.	
13.	» »	5	<i>>></i>	Pedro Juan Ferrando y Mora	Porreras.	
>>>	14	6	>>		Capdellá.	
15	>>	7	W	Jaime Llull y Casellas	Son Servera.	
\.)	16	8.	>>	Jaime Vicens y Planas :	Calviá.	
17	- »	. 9	K	Antonio Ferrer y Pellicer	Capdepera.	
»	18	Note that the same of the same	>>	Bartolomé Alvarez y Fiol	Palma.	
19	<i>>></i>	, 11	>>	Pedro Gamundí y Colom	Palma.	
»	20	9 10 14 2	<i>>>></i>	Felipe Sanz y Marugan	Costitx.	
21	» »		>>	Juan Ribot y Font	Petra.	
» »	22	14	>> '	Rafael Sureda y Soler	Cas-Concos.	
23	»	7.0	<i>>>></i>	Jaime Enseñat y Bujosa	Son Sardina.	
» »	24	7 14		José Rullan y Mir	Establiments.	
25	»	17	<i>>>></i>	Juan Antonio Mulet y Munar	Algaida.	

CLASE CUARTA.

WAS ARTIST	200					일본다 생각 경우 아니는 그들이 아무리들은 하는 반에 가지를 가고 있는 아니라 하는데	
26		"		1	D	. Gerónimo Cloquell y Mateu	Secar del Real
27	-	>>		2	>>	Andrés Llabrés v Ferrer	Binisalem.
28		**		3	>>	Antonio Oliver y Riera.	Manacor.
29		>>		4	>>>	Antonio Quetglas y Riera	La-Vileta.
30		>>		5	>>	Martin Compañy y Cañellas.	Plá de na Tesa
31		77		6	*	Antonio Oliver y Soler	San Lorenzo.
32		>>	TEX	7	<i>>>></i>	Isidro Arabi y Andrade	La-Puebla.
33		>>>		8	>>	Miguel Quetglas y Riera	Campos.
34		>>	1	9	>>	Mateo Sala y Prohens.	Inca
35	3	>>		10	. >>	Miguel Torrent y Vila	Ferrerías.
36		. >>		11	>>	Luis Servera y Jaume	Alayor.
37		>>		12	>>	Bartolomé Danús v Mir.	Palma.
38		>>		13	>>	Jaime Calafell v Alemany	Arracó.
.39		N/		14	>>	José Miró y Pastor	Sóller.
40		>>		15	>>	Antonio Alomar y Perelló	Llubí.
41		>>		16	>>	Juan Pol y Amengual	Alaró.
42	٠	>>		17	>>	Pedro Santandreu y Sancho	St. Margarita.
43	(5)	<i>>>></i>		18	· >>>	Simon Garcés y Bachero	Deyá.
44		<i>>>></i>	14	19	>>	Bartolomé Sastre y Calvó	Santañy.
45		>>		20	<i>>>></i>	Onofre Vidal y Salvá	Sta. Eugenia.
46		W	12	21	· >>	Antonio Estades y Gallur	Palma.
47.		>>	8	22	>>	Fernando Gordillo y Ortiz	Palma.
48		<i>>>></i>		23	<i>>>></i>	Andrés Munar y Santandreu	Lloseta.
49		>>	= 0.	24	>>	Juan Torres y Marí	Selva.
50		>>>		25	>>	Juan Tapia y Gimenez	Mahon.
51		· »	2	26	>>	Damian Boatella y Vinyas	Sineu.
52	g	>>		27	>>>	Miguel Alorda v Mová.	Consell.
53	*	W	gilis	28	>>	José Porcel y Mas.	Montuiri.
54	1	>>		29	>>	Juan Luis Oliver y Sabrefin	Muro.
55	0.5	`>>		30	<i>>>></i>	Bartolomé Ordinas y Banza	Santa María.
56		>>		31	W	Jaime Garí y Amengual	Llorito.
57		>>	271	32	>>	Juan Tur y Marqués	Ibiza.
58		W		33	>>	Bartolomé Bauzá y Catalá	Villafranca.
59	1	N/		34	>>	Pedro Coll y Estades	Sóller.
60	10	N/	8 0	35	>>	Vicente Torres y Guasch	San Cristóbal.
61		<i>>>></i>		36	>>	Gabriel Garcías y Sard	Artá.
62		<i>>>></i>		37	>>	Bart. me Amengual y Llompart	María.
63		>>		38	>>	Manuel Riotort y Sintes	S. Ant. nio Abad
64	596	<i>>></i>	ĕ	39	>>	Guillermo Coll y Ribas	Formentera.
65		>>		40	>>	José Barceló y Gual	Ariany.
66	s au	2)	, i	41	>>	Jaime Pol y Pujol.	Caymari.
67		<i>>></i>	j.	42	<i>>></i>	Rafael Sitjar y Garcías	Mancor.
100 200							

270							
68	>>	43	>>	José Jofre y Roca	S. Juan Bat. ta		
69	>>	44	>>	Jaime Adrover y Manresa	Puigpuñent.		
70	<i>>></i>	45	>>	Pedro Ant. nio Pujol y Alemany.	Andraitx.		
71	· » -	46	>>	Juan Miralles y Pericas	Campanet.		
72	>>	47	>>	Jaime Riutort y Sintes	Ciudadela.		
73	>>	48	>>	Sebastian Munar y Fullana	Esporlas.		
74	×	49	>>	Pedro José Ordinas y Garau	Marratxi.		
75	» ·	50	>>	Guillermo Coll y Pons	San Luis.		
76	>>	51	>>	Jaime Tugores y Mulet	Fornalutx.		
77	>>	52	>>	Pedro Cardona y Mir	Mercadal.		
78	>>	53	>>	Simon Garcés y Martí	Estallenchs.		
79	>>	54	<i>>>></i>	Juan Benejam y Vives	Ciudadela.		
80	>>	55	>>	Juan Riutort y Arbós	Valldemosa.		
81	>>	56	>>	Bartolomé Janer y Pons	Bonanova.		
82	. >>	57	>>	José Hospitaler y Caballer	Villa-Cárlos.		
83	>>	58	>>	Bartolomé Oliver y Llinás	Santa Eulalia.		
84	>>	59	>>	Antonio Busquets y Arbona	San José.		
85	<i>>></i>	60	>>	Jaime Palmer y Perpiñá	Bañalbufar.		
86	>>	61	>>	Melchor Lozaño y Neto	S. Clemente.		
Palma 14 de Agosto de 1877 El Gobernador-Presidente, Federico							

ESCALAFON GENERAL de las Macstras de primera enseñanza de esta provincia, formado con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril último.

Terrer.-P. A. de la J.-El Secretario, Mariano Canals.

del es	Merito I clase			NOMBRES DE LAS MAESTRAS.	PUEBLO EN QUE EJERCEN.	
				CLASE PRIMERA.		
1 » 3	» 2 »	1 2 3	D.a >> >>	Antonia Barceló y Roig Margarita Benilde Juliá Antonia Estelrich y Simó	Pollensa. Felanitx. Calviá.	
				CLASE SEGUNDA.		
» 5 » 7 »	4 » 6 » 8	2 3	» »	Juana Juan y Palmer Antonia Oliver y Casellas María Obrador y Peris	Palma. Manacor. Palma. Palma. San Juan.	

CLASE TERCERA.

	DAY EL				CLASE IERCERA.	
	9	90TH >>	1	D.ª	Juana Ana Estarellas y Serra.	Buñola.
	>>	10	2	<i>>>></i>	Juana María Riutort y Munar.	Lloseta.
	11	»	3	" >>>	Magdalena Más y Font	Inca.
	>>>	12	4	>>	María Sastre y Borrás	Fornalutx.
	13		5	<i>>>></i>	María Ribas y Antich	Alaró.
	>>	14	6	»	Margarita Salvá y Covas	Llummayor.
	15	>>	7	»	Juana Ana Borrás y Cladera	Llubí.
X	>>>	16	. 8	>>	Juana Beltran y Tomás	Mahon.
	17	>>	9	<i>>>></i>	Antonia María Salom y	Santañy.
	>>	18	10	<i>>>></i>	Micaela Camps y Oliver	Esporlas.
	19	»	11	>>	Isabel Cañellas y Pizá	Santa María.
	20	»	12	>>	Magdalena Serra y Puig	Sansellas.
	21	5 · · · · >>	13	>>	Antonia Llull y Estelrich	Capdepera.
	22	>>	14	<i>>></i>	Isabel Mayol y Colom	Son Sardina.
	23	»	15	<i>>></i>	Ana Maria de la Cruz Oliver y	Son Saluina.
	~0		10	"	C11	Dotro
	24	>>	16	<i>>>></i>	Antonia Girard y Grimalt	Petra.
	$\tilde{25}$	»	17	1	Margarita Palmer y Bosch	Valldemosa.
G	20		16	<i>>></i>	marganta raimer y boscii	Andraitx.
				ă.	CLASE CUARTA.	
	26	<i>>>></i>	1	D.	Catalina Jaume y Cantallops	Búger.
	27	>>	2	<i>>>></i>	Antonia Ana Vaquer y Mora	Porreras.
	28	>>	3	>>	Antonia Riquer y Escandell	Ibiza.
	29	>>	4	>>	Margarita Barceló y Gual	Sineu.
	30	»	5	>>	Isabel Sancho y Femenias	San Lorenzo.
	31	>>	6	<i>>></i>	Ana María Camps y Palmer.	Galilea.
	32	»	7	>>	Catalina Martorell y Vallori.	Manacor.
	33	<i>>></i>	. 8	<i>>></i>	Esperanza Isern y Crespi	La-Puebla.
	34	<i>>></i>	9	»	Francisca Barceló y Gual	Alcudia.
	35	»	10	»	María Rullan y Mir	
	36	<i>»</i>	11	» »	Catalina Romaguera y Estela.	Establiments.
	37	· »	$1\overline{2}$	<i>>></i>	Catalina Sastre y Cerdá	Algaida.
	38	<i>>></i>	$\tilde{13}$	12. 19. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18		Costitx.
	39	<i>"</i>	14	<i>"</i>	Catalina Arrom y Riutort	La-Vileta.
	40		15	<i>>>></i>	Gerónima Arbona y Cerdá	Montuiri.
	41	» »		<i>»</i>	Magdalena Servera y Sans	Sta. Eugenia.
	42	<i>>>></i>	16	<i>X</i>	Juana M.ª Rebasa y Figuerola.	Muro.
		>>	17		Antonia Jaume y Villalonga.	Consell.
	43	>>	18	<i>>>></i>	Margarita Bauza y Barcelo.	Bonanova.
	44	>>	19	. >>	Esp. za Santandreu y Cañellas.	Cas-Concos.
	45	>>	20	>>	María Salom y Jaume	Capdellá.
1	46	>>	21	>>	Carlota Rodriguez y Marin.	Alayor.
	47	»	22	*	Francisca Noguera y Bibiloni.	Biniali.
	48	>>	23	>>	Antonia Lopez y Coll	Plá de na Tesa.
	3	2				

49	>>	24	>>	Antonia Rullan y Mir	San José.
50	>>	25	>>	María Amorós y Montaner	Son Servera.
51	- »	26	- >>	María Francisca Sastre y	Selva.
52	»	27	>>	Juana Ros y Tur	S. Ant. nio Abad
53	>>	28	>>>	María Teresa Barceló y Gual	Binisalem.
54	» ·	29	>>	Bernardina Lliteras y Nicolau.	Artá.
55	- >>	30	1)	María Mag. na Estades y Gallur.	Marratxí.
56	>>	31	>>	Isabel Florentina y	San Luis.
57	>>	32	>>	María Luisa Riotord y Sintes	Secar del Real
58	>>	33	>>	Juana Ana Oliver y Řotger	S.ta Margarita.
59	>>	34	>>	Antonia Creus y Borrás	Orient.
60	»	35	>>	María Antonia Boned y Serra	Villa-Cárlos.
61	>>	36	· >>	Catalina Camps y Pons	Ciudadela.
62	>>	37	>>	Antonia Bauzá y Catalá	Villafranca.
63	»	38	>>	Ana Coll y Pieras	Bañalbufar.
64	»	39	<i>>>></i>	Antonia Quer y Sala	Sóller.
65	»	40	>>	Marg. ta Balaguer y Balaguer	Molinar de L.te
66	<i>>>></i>	41	>>	Catalina Palerm y Compañy	Mercadal.
67	»	42	>>	Antonia Capó y Anglada	S. Cristóbal.
68	»	43	>>	Margarita Viñas y Roig	Sta. Eulalia.
69	>>	44	>>	Juana Franc. ca Borel y Salvá	Deyá.
70	»	45	>>	Isabel Torres y Ferrer	Formentera.
71	»	46	>>	Lucía M. Escalera y Mesquida.	Manacor.
72	»	47	<i>>></i>	Ana María Juan y Salvá	Arracó.
73	77	48	<i>>></i>	Juana María Salas y Sureda	Campos.
74	»	49	>>	Juana María Juan y Massanet.	María.
75	<i>»</i>	50	>>	Francisca Pujol y Pujol	Caymari.
76	»	51	»	Margarita Salvá y Sabrefin	Indiotería.
77	<i>»</i>	52	>>	María Mayans y Ferrer	S. Juan Bau. ta
78	<i>>></i>	53	»	Rosa Caymari y Alonso	Puigpuñent.
79	»	54		María Moll y Pons	S. Clemente.
80	5 10 5	55	»	María Mag. na Estarás y Bauzá.	Valldemosa.
81	» »	56	<i>>></i>	Margarita Comellas y Llopis.	Mahon.
82	»	57	<i>>></i>	Francisca Adrover y Adrover.	Ariañy.
1 5 Feb. 1994	» »	58		Margarita Martorell y Miralles.	Randa.
83	» ·	59		María Fran. ca Bizañes y Deyá.	Estallenchs.
84	» "	250247 000		요	109 19910000
85	» "	60 61	.\\\	Antonia Estarellas y Riera	Pina.
86	»	62	<i>»</i>	Francisca Artigues y Morey	Campanet. Ferrerías.
87 Do	» 1∞0 1.		» cost	Antonia Salom y Vidal	
		The second second	ALCOHOL: NO.		T 1 And 1 1 And 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1 C 1

Palma 14 de Agosto de 1877.—El Gobernador-Presidente, Federico Terrer.—P. A. de la J.—El Secretario, Mariano Canals.